

VISTOS

1. La solicitud de fecha 01.10.2020 presentada por el contribuyente TRICOT S.A..
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe, de fecha 02.10.2020 que señala el pago duplicado por pago Patente Comercial Rol N° 2-25015, según giro N° 6608006 del 27.07.2020 y Orden de Ingreso N° 6618125 del 31.07.2020, la cual se ingresa en Obligaciones Financieras.
2. Los certificados N° 279 y 280, del 02.10.2020 de Tesorería Municipal, certifican el registro de Ingresos Percibidos, por pago de la Ordenes de Ingreso Municipales N°6608006 y 6618125.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: TRICOT S.A.
RUT	: 84.000.000-1
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$1.028.718.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO ITAU N° 210421687.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO DUPLICADO POR PAGO PATENTE COMERCIAL ROL N° 2-25015, SEGÚN GIRO N° 6608006 DEL 27.07.2020 Y ORDEN DE INGRESO N° 6618125 DEL 31.07.2020, LA CUAL SE INGRESA EN OBLIGACIONES FINANCIERAS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002	Dep. en Cuentas Corrientes	\$ 1.028.718.-
--------------	----------------------------	----------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
- IDOC 2127417